



H. Congreso del Estado de Tabasco
Dip. Minerva Santos García
Vicecoordinadora de Fracción Parlamentaria del PRI
"2021, Año de la Independencia"



Villahermosa, Tabasco a 10 de mayo de 2021.

C. DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

La suscrita diputada Minerva Santos García, Vice Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII (cuadragésima tercera), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Tabasco; y 89 de su Reglamento Interior, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo para los efectos que al efecto describiré, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es de todos conocido que la creación de la Refinería de Dos Bocas es un proyecto del Presidente Andrés Manuel López Obrador; de tal suerte que en el portal del Gobierno de la República puede leerse que: "*Con el objetivo de incrementar la elaboración de productos refinados de mayor valor agregado en el país, cuidar la balanza comercial e impulsar el desarrollo económico y social del sureste mexicano, el Gobierno de México impulsa la construcción de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Tabasco...*"¹

¹ Consultable en <https://www.gob.mx/refineriadosbocas>



Mucho se ha discutido sobre la viabilidad de este proyecto; tanto en los medios nacionales como en los internacionales, sin embargo, de acuerdo a los datos oficiales visibles en el sitio oficial del Gobierno de la República *"El objetivo de este Proyecto es lograr en el mediano plazo la autosuficiencia en la producción de gasolinas, de diésel y de esta manera ofrecer mejores precios de estos combustibles a los consumidores."*²

Es así que la actual administración del presidente López Obrador ha convertido a la refinería de Dos Bocas en el principal proyecto del sector energético anunciando objetivos muy ambiciosos en cuanto a su construcción en un tiempo récord, ya que el presidente anunció que será inaugurada el día primero de julio del año 2022, en la fecha en que celebra el cuarto aniversario de la jornada electoral en la que obtuvo la presidencia de la República y a sólo tres años de haber iniciado la obra de construcción y los expertos señalan que no se tiene registro a nivel mundial de alguna obra similar que se haya realizado en tan corto lapso.

Sin embargo, consultoras como S&P Global Platts.Analytics o IHS Markit han señalado que difícilmente se cumplan esos plazos y consideran que la refinería estaría operando a toda su capacidad hasta el año 2026 o bien, haciendo cuentas alegres, tal vez estaría lista en el año 2024³.

La realidad es que ninguna empresa extranjera quedó como responsable de la construcción de la Refinería de Dos Bocas, por lo que el presidente Andrés Manuel López Obrador dejó esta tarea al Estado Mexicano a través de la

²dem <https://www.gob.mx/refineriadosbocas>

³ Consultable en <https://expansion.mx/empresas/2020/11/19/cuales-son-previsiones-dos-bocas-no-estara-lista-antes-2024>



Secretaría de Energía (SENER), de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y de Petróleos Mexicanos (PEMEX).

En el afán de cumplir la entrega de la Refinería en la fecha establecida por el Ejecutivo, los responsables de su construcción se ven en la necesidad de acelerar los trabajos y realizar todo a marchas forzadas, lo que conlleva que, el tránsito de vehículos pesados de carga y vehículos de transporte de personas, sumados al tráfico de las personas que viven en la ciudad de Paraíso o que la visitan con fines comerciales, turísticos, gastronómicos o por cualquier otra causa, provoquen congestión vial, provocando largas filas es la única vía de entrada a la cabecera municipal de Paraíso, Tabasco y hacia la zona donde se ubica la refinería.

Esta situación causa retrasos a las personas que habitan en esos lugares, pues la circulación se ve afectada por el constante tránsito de unidades motorizadas a distintas horas del día y de la noche, lo que ha comenzado a incomodar a la ciudadanía quienes han expresado su inconformidad tanto de boca en boca, como ante las autoridades y antes los medios de comunicación.

Asimismo, como su diputada, han acudido ante una servidora a solicitar ayuda ante las autoridades competentes para que atiendan la situación y se busque una solución, que a decir los propios vecinos sería construir un nuevo libramiento o vía de acceso a la refinería para que se libere la circulación a la entrada de la ciudad, por lo que hago pública dicha situación en este Congreso, para que como representantes de ese sector de la población, apoyemos a los habitantes del municipio de Paraíso, Tabasco y seamos solidarios con ellos exhortando a las autoridades competentes para los efectos mencionados.



En consecuencia, estando facultado el honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 segundo párrafo y 36 fracción cuadragésima tercera, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Único. El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al honorable Congreso del Estado, EXHORTA al ciudadano Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; al ciudadano Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Comunicaciones y Transportes (SCT), al ciudadano Octavio Romero Oropeza, Director de Petróleos Mexicanos; al ciudadano Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco; al ciudadano Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado de Tabasco; al ciudadano Narciso T. Oropeza Andrade, Secretario de Movilidad en el estado de Tabasco y al ciudadano Antonio Alejandro Almeida, Presidente Municipal de Paraíso, Tabasco para que de manera coordinada, en ejercicio de sus atribuciones, realicen los estudios de viabilidad necesarios y construyan un nuevo libramiento o una nueva vía de acceso hacia la zona donde se construye la refinería de Dos Bocas en Paraíso, Tabasco a fin de evitar el congestionamiento del tráfico provocado por el tránsito de vehículos pesados y de transporte de personas, que actualmente se ocasione en la entrada a la ciudad, con las consecuencias negativas que produce en vecinos y de las



personas que acuden a la misma o a los lugares aledaños por motivos turísticos, gastronómicos, comerciales y de otra índole.

TRANSITORIO

Artículo Único. - Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento.

Atentamente

"Democracia y Justicia Social"

Diputada Minerva Santos García

Vicecoordinadora de la Fracción Parlamentaria
del Partido Revolucionario Institucional